

Manual de Procedimientos

DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA
Y DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA DE PUEBLA

AGOSTO 2018



Ciudad
de **Progreso**

Manual de Procedimientos

DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD

Clave: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A

AUTORIZACIONES:

<p>Anel Nochebuena-Escobar</p>  <p>Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla</p>	<p>Arena Alicia López Galván Bonilla</p>  <p>Subdirectora para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad</p>
<p>Grecia Antonieta Carbajal Pérez</p>  <p>Coordinadora de fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad</p>	<p>Leticia Lorenzo Zamudio</p>  <p>Contralora Municipal</p>

Actualizado el treinta de agosto de dos mil dieciocho con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 29 fracción III inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

	Índice	Página
I	Introducción	4
II	Presentación de los Procedimientos	5
III	Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	
	Procedimiento para la creación de programas artísticos y culturales donde intervengan Dependencias y Entidades Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles	6
	Procedimiento para la realización de una propuesta de festival anual de arte y discapacidad	9
	Formatos	13
	Procedimiento para la atención a la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, haciéndolos partícipes de los mismos.	17
IV	Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	
	Procedimiento para operar programas artísticos en conjunto con dependencias municipales, estatales y federales	20
	Formatos	23
	Procedimiento para la propuesta de una red nuclear de artistas con discapacidad	26
	Formato	30
V	Glosario de Términos	31

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

I. INTRODUCCIÓN

El presente manual contiene la descripción de los procesos que deben seguirse en la realización de las funciones de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad y la Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad, estableciendo las interrelaciones con otras áreas del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y con otras Dependencias o Entidades, precisando su responsabilidad y participación.

Este manual es una herramienta muy importante que nos permite conocer de manera integral la operación de las actividades e identifica las acciones de mejora e innovación gubernamental.

Es también una guía de trabajo que proporciona el conocimiento y obligatoriedad de funciones y responsabilidades de cada uno de los que forman parte de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad, permitiendo una adecuada coordinación y un flujo eficiente de información.

Por lo anterior, el Manual constituye un documento básico de consulta, mismo que se actualizará cada vez que exista un cambio en la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Asimismo, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal del Instituto Municipal Arte y Cultura de Puebla, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos, que emiten las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

II. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD

1. Procedimiento para la creación de programas artísticos y culturales donde intervengan Dependencias y Entidades Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.
2. Procedimiento para la realización de una propuesta de festival anual de arte y discapacidad.
3. Procedimiento para la atención a la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, haciéndolos partícipes de los mismos.

COORDINACIÓN DE FOMENTO Y APOYO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD

4. Procedimiento para operar programas artísticos en conjunto con dependencias municipales, estatales, federales y asociaciones civiles para la incorporación a la vida cultural de las personas con discapacidad y/o en condiciones vulnerables.
5. Procedimiento para la propuesta de una red nuclear de artistas con discapacidad.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

III. SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD

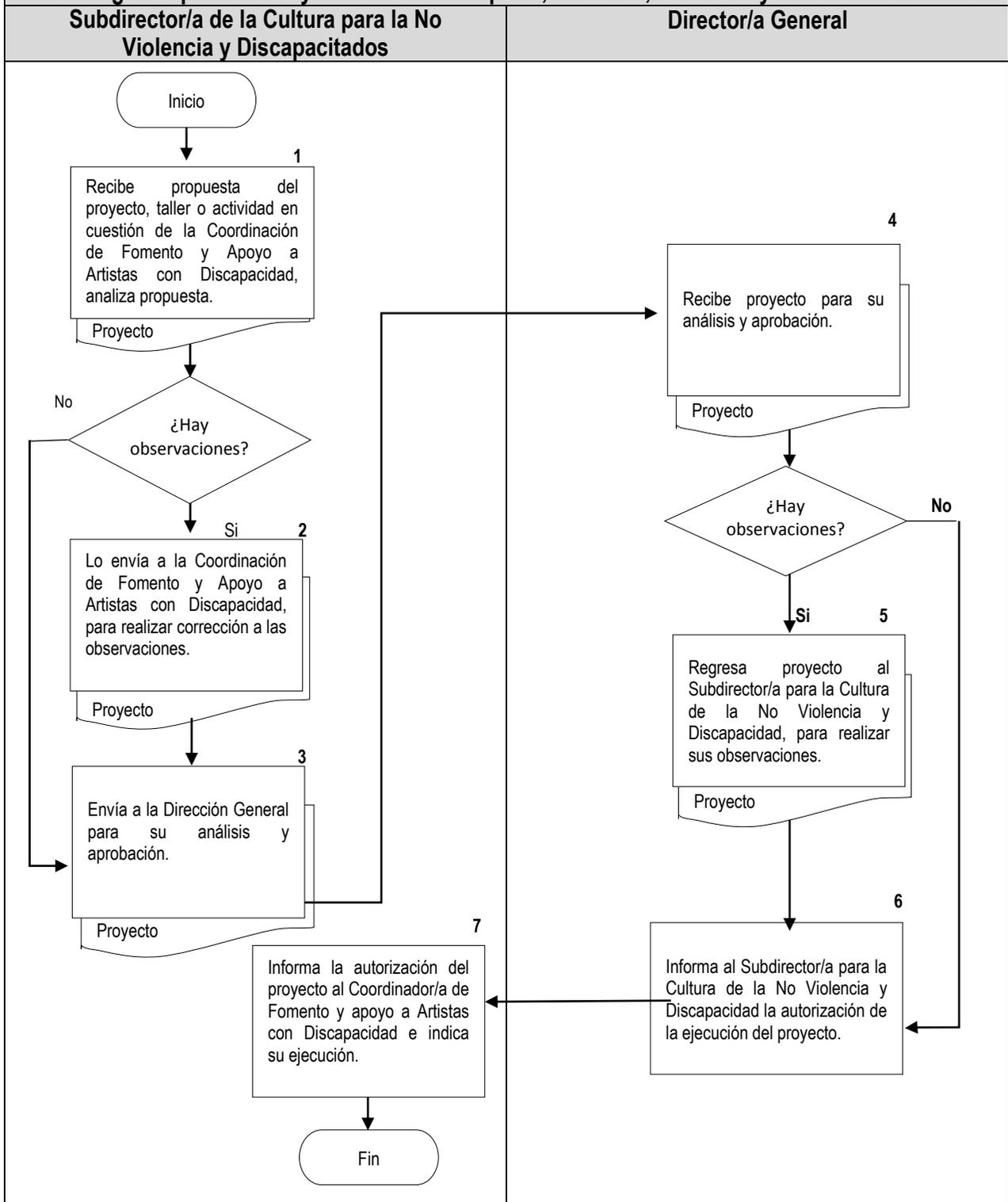
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la creación de programas artísticos y culturales donde intervengan Dependencias y Entidades Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.
Objetivo:	Planear, implementar y difundir proyectos en donde se integren diferentes dependencias y entidades municipales, estatales y federales además de la inclusión de asociaciones civiles tanto nacionales como internacionales con la finalidad de prevenir o disminuir la violencia en la sociedad.
Fundamento Legal:	<p>Ley Orgánica Municipal, Artículo 124.</p> <p>Decreto del H. Congreso del Estado por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Art. 2 Fracción XXII.</p> <p>Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Artículo 38 fracción II.</p>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda propuesta de proyecto debe presentarse a las personas con puestos directivos. 2. Los proyectos deben estar enfocados a las líneas de acción que se trabajan en la Subdirección para la Cultura de la No Violencia. 3. Los proyectos se deben limitar al presupuesto establecido. 4. El número de copias dependerá de las áreas que estén involucradas.
Tiempo Promedio de Gestión:	De 1 a 40 días, su ejecución es variable dependiente el proyecto.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

Descripción del Procedimiento: Para la creación de programas artísticos y culturales donde intervengan Dependencias y Entidades Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Subdirector/a de la Cultura para la No Violencia y Discapacidad	1	Recibe propuesta del proyecto, taller o actividad en cuestión de la Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas con discapacidad, analiza propuesta. <ul style="list-style-type: none"> • Si no hay observaciones del proyecto continúa en la actividad núm. 3 • En caso contrario: 	Proyecto	Original y 5 copias
	2	Envía propuesta a la Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad, para realizar corrección a las observaciones.	Proyecto	Original
	3	Envía a la Dirección General para su análisis y aprobación.	Proyecto	Original y 5 copias
Director/a General	4	Recibe proyecto para su análisis y aprobación. <ul style="list-style-type: none"> • Si no tiene observaciones continúa en la actividad num.6 • En caso contrario: 	Proyecto	Copia
	5	Regresa proyecto al Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad, para realizar sus observaciones.	Proyecto	Original
	6	Informa al Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad la autorización de la ejecución del proyecto.	N/A	N/A
Subdirector/a de la Cultura para la No Violencia y Discapacidad	7	Informa la autorización del proyecto al Coordinador/a de Fomento y apoyo a Artistas con Discapacidad e indica su ejecución.	N/A	N/A
		Termina Procedimiento		

Diagrama de flujo del Procedimiento para la creación de programas artísticos y culturales donde intervengan Dependencias y Entidades Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.



	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la realización de una propuesta de festival anual de arte y discapacidad.
Objetivo:	Presentar a la ciudadanía un conjunto de eventos culturales de talla internacional que le muestren a la ciudadanía el alcance y potencial de los artistas y las personas con discapacidad, así como espectáculos artísticos inclusivos y actividades académicas que respondan a las necesidades de información en temas de inclusión social para la ciudadanía.
Fundamento Legal:	<p>Ley Orgánica Municipal, Artículo 124.</p> <p>Decreto del H. Congreso del Estado por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Art. 2 Fracción XXII.</p> <p>Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, artículos 38 fracción IV.</p>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda propuesta debe presentarse a la Subdirección para autorización. 2. Los proyectos deben ir enfocados a las líneas de acción que se trabajan en la subdirección para la cultura de la No Violencia. 3. Los proyectos se deben limitar al presupuesto establecido. 4. El número de copias dependerá de las áreas que estén involucradas.
Tiempo Promedio de Gestión:	De 1 a 60 días, para su ejecución variable.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

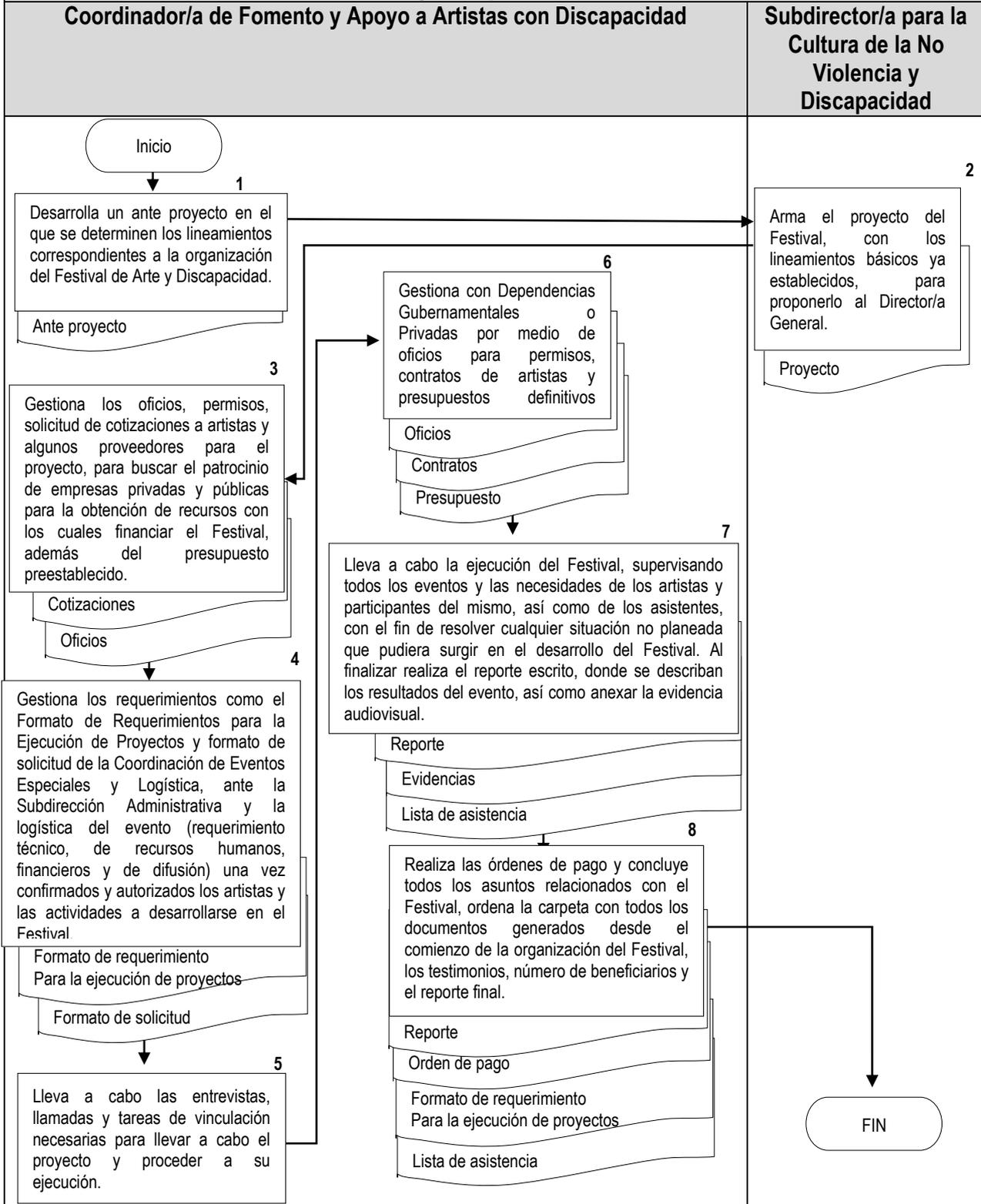
Descripción del Procedimiento: Para la realización de una propuesta de festival anual de arte y discapacidad.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	1	Desarrolla un ante proyecto en el que se determinen los lineamientos correspondientes a la organización del Festival de Arte y Discapacidad.	Ante proyecto	Original y 5 copias
Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	2	Arma el proyecto del Festival, con los lineamientos básicos ya establecidos, para proponerlo al Director/a General.	Proyecto	Original y 5 copias
Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	3	Gestiona los oficios, permisos, solicitud de cotizaciones a artistas y algunos proveedores para el proyecto, para buscar el patrocinio de empresas privadas y públicas para la obtención de recursos con los cuales financiar el Festival, además del presupuesto preestablecido.	Cotizaciones Oficios	Original y 5 copias
Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	4	Gestiona los requerimientos como el Formato de Requerimientos para la Ejecución de Proyectos y formato de solicitud de la Coordinación de Eventos Especiales y Logística, ante la Subdirección Administrativa y la logística del evento (requerimiento técnico, de recursos humanos, financieros y de difusión) una vez confirmados y autorizados los artistas y las actividades a desarrollarse en el Festival.	Requerimiento FORM.147/IMAC P/0414	Original y 5 copias

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

Responsable	No.	Actividades	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a de fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	5	Lleva a cabo las entrevistas, llamadas y tareas de vinculación necesarias para llevar a cabo el proyecto y proceder a su ejecución.	Contrato, Oficios	Original y 5 copias
	6	Gestiona con Dependencias Gubernamentales o Privadas por medio de oficios para permisos, contratos de artistas y presupuestos definitivos para	Oficios/ Contratos/ Presupuestos	Original y Copias
	7	Lleva a cabo la ejecución del Festival, supervisando todos los eventos y las necesidades de los artistas y participantes del mismo, así como de los asistentes, con el fin de resolver cualquier situación no planeada que pudiera surgir en el desarrollo del Festival. Al finalizar realiza el reporte escrito, donde se describan los resultados del evento, así como anexar la evidencia audiovisual.	Reporte escrito y audiovisual (fotografía y video)	Original y 5 copias
	8	Realiza las órdenes de pago y concluye todos los asuntos relacionados con el Festival, ordena la carpeta con todos los documentos generados desde el comienzo de la organización del Festival, los testimonios, número de beneficiarios y el reporte final. Termina Procedimiento.	Reporte Orden de pago FORM.952/ IMACP/0315/ Formato de Requerimientos para Ejecución de Proyectos FORM.147/ IMACP/0414 Listas de asistencia FORM.145/ IMACP/0414	Original y 5 copias

Diagrama de flujo del Procedimiento para la realización de una propuesta de festival anual de arte y discapacidad.



	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

					
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
FORMATO DE REQUERIMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS			FECHA DE REALIZACIÓN:		
SUBDIRECCIÓN:					
COORDINACIÓN:					
ACTIVIDAD PBR:					
NOMBRE DEL PROYECTO:					
SOLICITANTE:					
BIEN /SERVICIO	UNIDADES	FECHA DE USO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO	SE ENTREGA
DESCRIPCIÓN					
FIRMA DE SUBDIRECTOR/A			FIRMA DE COORDINADOR/A		
CONFIRMACIÓN DE ENTREGA					
FIRMA DE QUIEN RECIBE					
FORM.147/IMACP/0414					

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

		N°00001	
			
			
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA			
FORMATO DE REQUERIMIENTO LOGÍSTICO			
FECHA DE SOLICITUD			
SUBDIRECCIÓN			
COORDINACIÓN			
SOLICITANTE			
CONTACTO			
ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO			
FECHA DE EJECUCIÓN		LUGAR	
HORA		DIRECCIÓN	
EVENTO		PROYECTO	
MATERIAL IMACP		MONTAJE	
ESPECIFICACIONES LOGÍSTICAS		HORA DE MONTAJE	MARCAR X
		RUEDA DE PRENSA	
		JUNTA EN HERRADURA	
		CONFERENCIA	
		INAUGURACION	
		CONCIERTO	
		OTRO:	
PRÉSTAMO		MATERIAL PROVEEDOR	
ENTREGA		RECIBÍÓ	
NOTA: TODO EL EQUIPO TÉCNICO DEL IMACP SOLICITADO ESTARA SUJETO A DISPONIBILIDAD			



**Manual de
Procedimientos de la
Subdirección para la
Cultura de la No
Violencia y Discapacidad**

Registro: **MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A**

Fecha de Elaboración: **24/10/2016**

Fecha de Actualización: **30/08/2018**

Núm. De Revisión: **02**



SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA

LISTA DE ASISTENCIA A TALLER

MATERIA	HORARIO	MES/AÑO	TOTAL DE ALUMNOS ATENDIDOS:					
			FEMENINO	MASCULINO				
PROFESOR/A	SEDE			FEMENINO	MASCULINO			
NO	NOMBRE	COLONIA	EDAD	FECHA DEL TALLER				FIRMA DE ALUMNO O
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

OBSERVACIONES:



**Manual de
Procedimientos de la
Subdirección para la
Cultura de la No
Violencia y Discapacidad**

Registro: **MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A**

Fecha de Elaboración: **24/10/2016**

Fecha de Actualización: **30/08/2018**

Núm. De Revisión: **02**



**Ciudad
de Progreso**



ORDEN DE PAGO

FOLIO INTEGRA:

IMPORTE	
DEDUCCIÓN Y/O RETENCIÓN	\$
TOTAL A PAGAR	\$

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LA CANTIDAD DE:

(_____)
CON LETRA

POR CONCEPTO DE:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:

R. F. C.

FECHA:

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA,
ORGANISMO O RESPONSABLE DESIGNADO

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA Y SELLO

DATOS PARA TRÁMITE DE PAGO

BANCO:

No. DE CUENTA

CLABE BANCARIA:

CLAVE PRESUPUESTAL

MONTO

\$

\$

FORM.1868/IMACP/0617

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

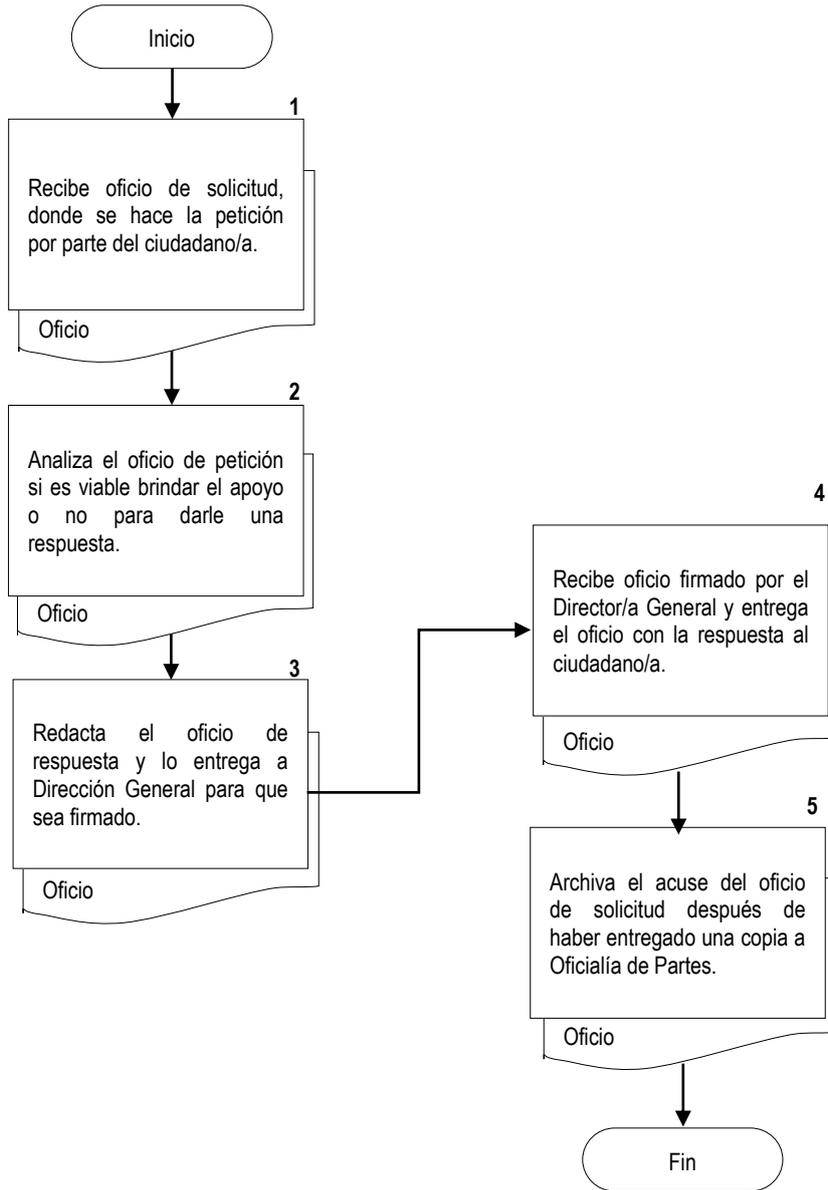
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la atención a la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, haciéndolos partícipes de las actividades artístico culturales.
Objetivo:	Atender todas las peticiones de la ciudadanía que llegan al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla las cuales estén relacionadas con la línea de acción que se tiene en la Subdirección para la Cultura de la No Violencia.
Fundamento Legal:	<p>Ley Orgánica Municipal, Artículo 124.</p> <p>Decreto del H. Congreso del Estado por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Artículo 2, Fracciones I, XXVII y XXVIII.</p> <p>Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Artículo 38 fracción V.</p>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todo oficio que se recibe se debe registrar en la libreta asignada para dicho fin. 2. Los oficios que se reciben se deben archivar junto a la respuesta que se le dio. 3. El Subdirector debe rubricar todo oficio de respuesta para dar la aprobación del mismo. 4. Para copia de conocimiento debe mandarse vía correo electrónico.
Tiempo Promedio de Gestión:	De 1 a 5 días, para su ejecución variable.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

Descripción del Procedimiento: Para la atención a la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, haciéndolos partícipes de las actividades artístico culturales				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	1	Recibe oficio, donde se hace la petición por parte del ciudadano/a.	Oficio	Original
	2	Analiza la petición si es viable brindar el apoyo o no para darle una respuesta.	Oficio	Original
	3	Redacta el oficio de respuesta y lo entrega a Dirección General para que sea firmado.	Oficio	Original
	4	Recibe oficio firmado por el Director/a General y entrega el oficio con la respuesta al ciudadano.	Oficio	1 Original y 1 copia
	5	Archiva el acuse del oficio después de haber entregado una copia a Oficialía de Partes. Termina Procedimiento.	Oficio	2 copias

Diagrama de flujo del Procedimiento para la atención a la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, haciéndolos partícipes de las actividades artísticas culturales.

Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad



	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

IV. COORDINACIÓN DE FOMENTO Y APOYO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD

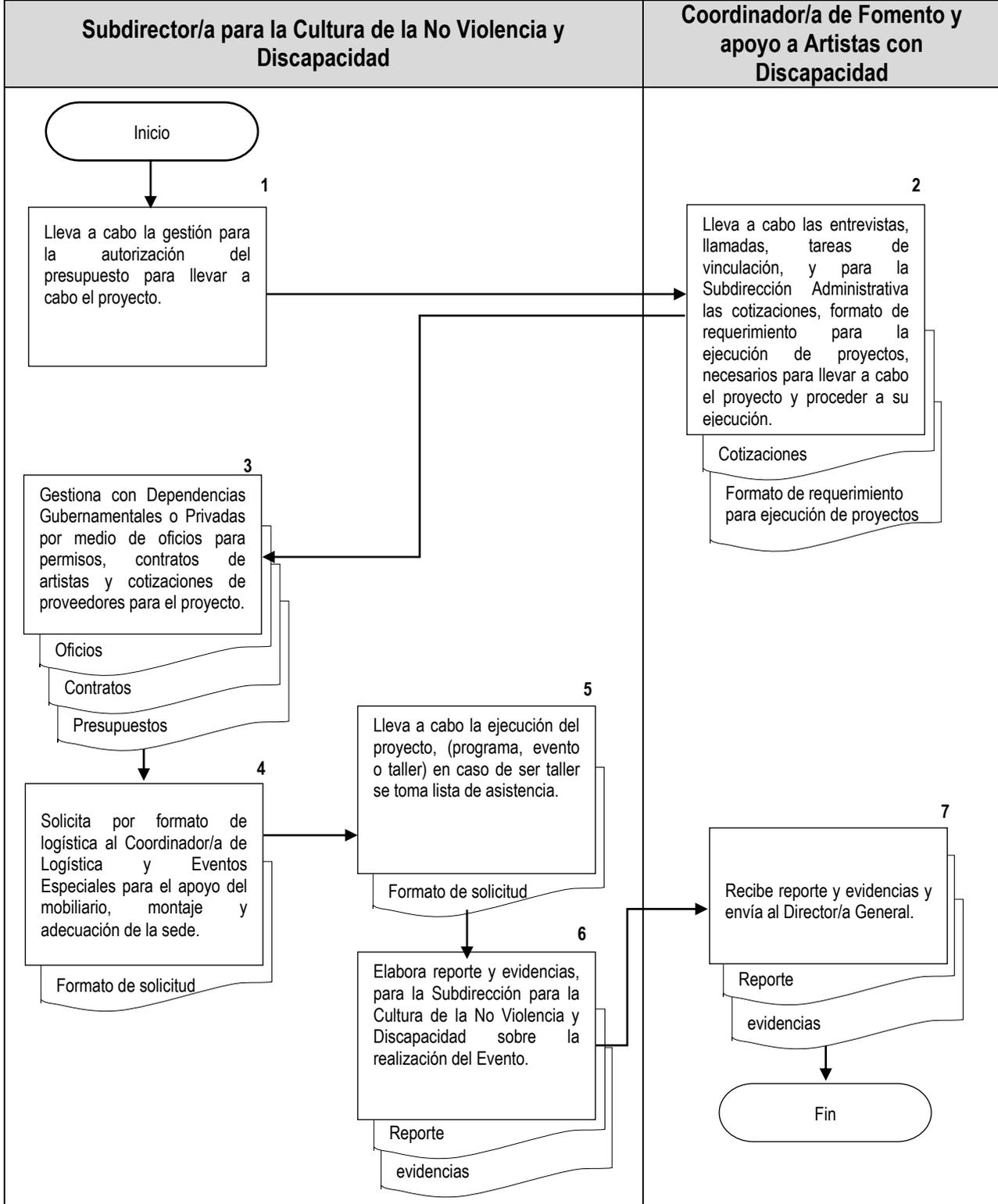
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para operar programas artísticos en conjunto con Dependencias Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.
Objetivo:	Operar mediante programas artísticos y culturales con conjunto con dependencias municipales, estatales y federales además de asociaciones civiles, para la incorporación de las personas vulnerable y crear una sociedad incluyente.
Fundamento Legal:	Ley Orgánica Municipal, Artículo 124. Decreto de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura, Artículo 2, Fracciones I, XV y XXVII. Reglamento Interior Del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Artículo 39 fracción II.
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda propuesta debe presentarse a los directivos. 2. Se tiene que elaborar un convenio de colaboración con cualquier dependencia, asociación o persona con la que se trabaje en el proyecto. 3. Los proyectos deben ir enfocados a las líneas de acción que se trabajan en la subdirección para la cultura de la No Violencia. 4. Los proyectos se deben limitar al presupuesto establecido. 5. Toda solicitud a otra dependencia deberá realizarse mediante un oficio. 6. El número de copias dependerá de las áreas que estén involucradas.
Tiempo Promedio de Gestión:	De 1 a 40 días, para su ejecución variable.

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

Descripción del Procedimiento: Procedimiento para operar programas artísticos en conjunto con Dependencias Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Subdirector/a para la Cultura para la No Violencia y Discapacidad	1	Lleva a cabo la gestión para la autorización del presupuesto para llevar a cabo el proyecto.	N/A	N/A
Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	2	Lleva a cabo las entrevistas, llamadas, tareas de vinculación, y para la Subdirección Administrativa las cotizaciones, formato de requerimiento para la ejecución de proyectos, necesarios para llevar a cabo el proyecto y proceder a su ejecución.	Cotizaciones, Formato de Requerimiento para la Ejecución de Proyectos FORM.147/ IMACP/0414	Original y 5 copias
	3	Gestiona con Dependencias Gubernamentales o Privadas por medio de oficios para permisos, contratos de artistas y cotizaciones de proveedores	Contrato, Oficios y Presupuestos definitivos	Originales y copias
	4	Solicita por formato de logística al Coordinador/a de Logística y Eventos Especiales para el apoyo del mobiliario, montaje y adecuación de la sede.	Formato de solicitud FORM.1269/ IMACP/1215	Original y copia
	5	Lleva a cabo la ejecución del proyecto (programa, taller o evento) en caso de ser taller se toma lista de asistencia.	Lista de Asistencia FORM.145- B/IMACP/1015	Original
	6	Elabora reporte y evidencias, para la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad sobre la realización del Evento.	Reporte, Evidencias	Original y copia
Subdirector/a de la Cultura para la No Violencia		Recibe reporte y evidencias y envía al Director/a General. Termina Procedimiento.	Reporte / Evidencias	Original y 1 copia

Diagrama de flujo del Procedimiento para operar programas artísticos en conjunto con Dependencias Municipales, Estatales, Federales y asociaciones civiles.



	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

					
<i>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</i>					
FORMATO DE REQUERIMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS			FECHA DE REALIZACIÓN:		
SUBDIRECCIÓN:					
COORDINACIÓN:					
ACTIVIDAD PBR:					
NOMBRE DEL PROYECTO:					
SOLICITANTE:					
BIEN /SERVICIO	UNIDADES	FECHA DE USO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO	SE ENTREGA
DESCRIPCIÓN					
FIRMA DE SUBDIRECTOR/A			FIRMA DE COORDINADOR/A		
CONFIRMACIÓN DE ENTREGA					
FIRMA DE QUIEN RECIBE					
FORM.147/IMACP/0414					

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

		N°00001	
			
			
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA			
FORMATO DE REQUERIMIENTO LOGÍSTICO			
FECHA DE SOLICITUD			
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN			
SOLICITANTE CONTACTO			
ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO			
FECHA DE EJECUCIÓN		LUGAR	
HORA EVENTO		DIRECCIÓN PROYECTO	
MATERIAL IMACP		MONTAJE	
ESPECIFICACIONES LOGÍSTICAS		HORA DE MONTAJE	MARCAR X
		RUEDA DE PRENSA	
		JUNTA EN HERRADURA	
		CONFERENCIA	
		INAUGURACION	
		CONCIERTO	
		OTRO:	
PRÉSTAMO		MATERIAL PROVEEDOR	
ENTREGA		RECIBÍÓ	
NOTA: TODO EL EQUIPO TÉCNICO DEL IMACP SOLICITADO ESTARA SUJETO A DISPONIBILIDAD			

PUEBLA Ciudad de Progreso		INSTITUTO MUNICIPAL ARTE Y CULTURA							
LISTA DE ASISTENCIA									
Taller:									
Tallerista:									
Lugar:		Horas:							
No.	No. Identificación Oficial	Nombre	Edad	H/M	FECHA: FIRMA	FECHA: FIRMA	FECHA: FIRMA	FECHA: FIRMA	FECHA: FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

#1931/INEP/2015/COMAR: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de las Dependencias del Estado de Puebla y el Manual de Operación de los Sistemas de Datos Personales, de fecha 28 de Enero de 2016, el suscrito que labora en las dependencias reseñadas en el presente formulario, hace constar que el/los/as que el/los/as que el suscrito Principal de Datos y Colaborador de Datos que se menciona en el presente formulario, se encuentran en el presente formulario, en cumplimiento de las actividades señaladas y autorizadas, en base a la autorización de las autoridades que se expone en el presente.

FIRMA TALLERISTA

FIRMA RESPONSABLE DE PROGRAMA

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

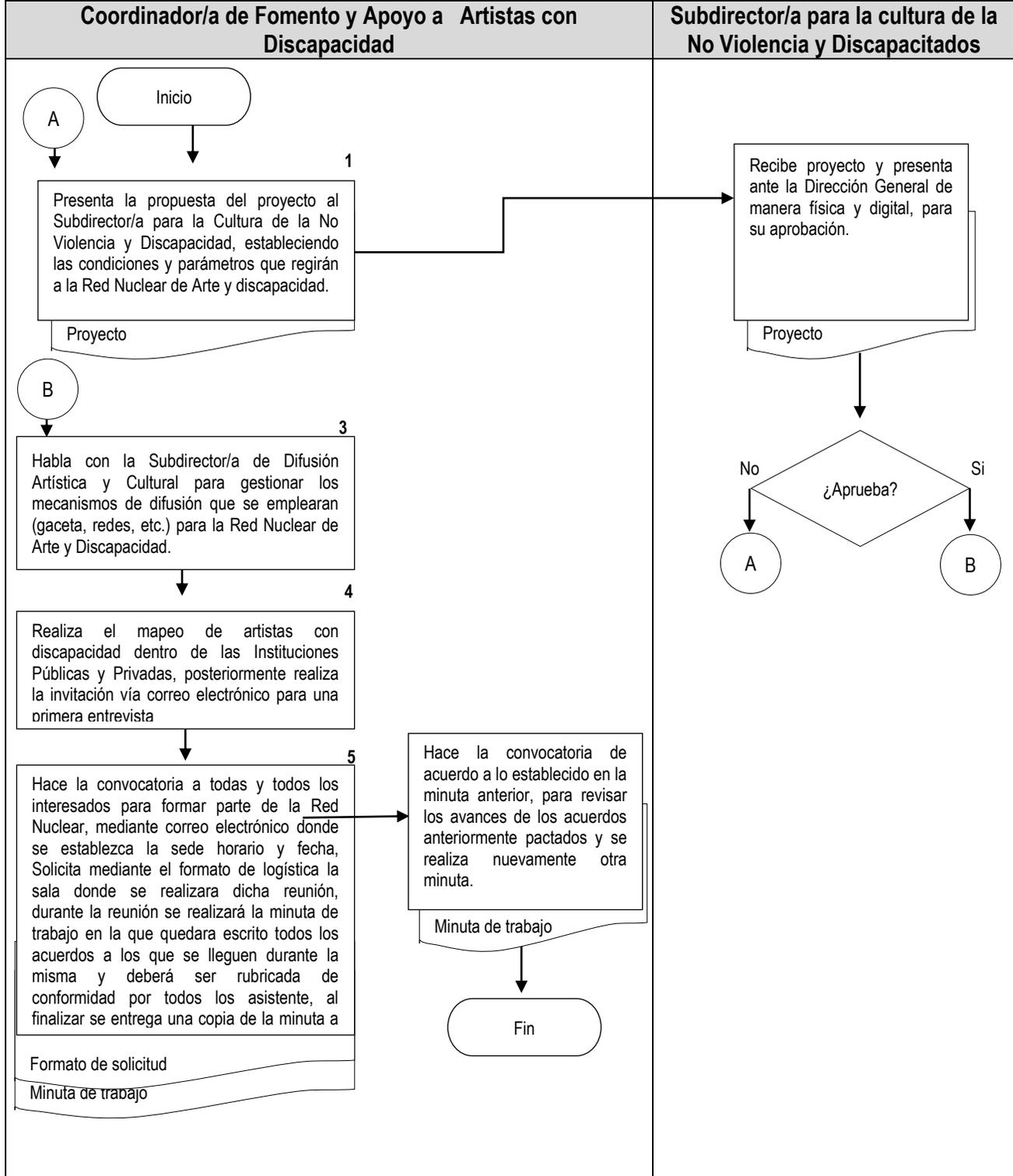
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la propuesta de una red nuclear de artistas con discapacidad.
Objetivo:	Tender vínculos entre los artistas con discapacidad y las organizaciones y grupos sociales que trabajan por la inclusión, entre ellos y con las Instituciones públicas, que permitan su desarrollo profesional y artístico y la creación de eventos culturales que promuevan la inclusión.
Fundamento Legal:	Ley Orgánica Municipal, Artículo 124. Decreto de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Artículo 2 fracciones I, XV y XXVII. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, artículo 39 fracción IV.
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda propuesta debe presentarse a los directivos. 2. Los proyectos deben ir enfocados a las líneas de acción que se trabajan en la subdirección para la cultura de la No Violencia. 3. Los proyectos se deben limitar al presupuesto establecido. 4. El número de copias dependerá de las áreas que estén involucradas. 5. El número de copias que se entreguen depende de las personas (inscritas) relacionadas al proyecto. 6. En cada reunión que se tenga se elaborara una minuta de trabajo con los acuerdos que se realizaron.
Tiempo Promedio de Gestión:	De 1 a 40 días para la planeación, la ejecución es por tiempo indefinido.

Descripción del Procedimiento: Procedimiento para la propuesta de una red nuclear de artistas con discapacidad.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	1	Presenta la propuesta del proyecto al Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad, estableciendo las condiciones y parámetros que regirán a la Red Nuclear de Arte y discapacidad.	Proyecto	Original y 10 copias
Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	2	Recibe proyecto y presenta ante la Dirección General de manera física y digital, para su aprobación. <ul style="list-style-type: none"> • Si no aprueba regresa a la actividad núm. 1 • En caso contrario: 	Proyecto	Original y 10 copias
Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas con Discapacidad	3	Habla con la Subdirector/a de Difusión Artística y Cultural para gestionar los mecanismos de difusión que se emplearan (gaceta, redes, etc.) para la Red Nuclear de Arte y Discapacidad.		
	4	Realiza el mapeo de artistas con discapacidad dentro de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema, posteriormente realiza la invitación vía correo electrónico para una primera entrevista entre las partes interesadas.		
	5	Hace la convocatoria a todas y todos los interesados para formar parte de la Red Nuclear, mediante correo electrónico donde se establezca la sede horario y fecha, Solicita mediante el formato de logística la sala donde se realizara dicha reunión, durante la reunión se realizará la minuta de trabajo en la que quedara escrito todos los acuerdos a los que se lleguen durante la misma y deberá ser rubricada de conformidad por todos los asistente, al finalizar se entrega una copia de la minuta a los asistentes.	Formato de solicitud FORM.1269/IMCAP/1215/ Minuta de trabajo	Original y copias

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
	6	Hace la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la minuta anterior, para revisar los avances de los acuerdos anteriormente pactados y se realiza nuevamente otra minuta. Termina Procedimiento.	Minuta de trabajo	Original y copia

Diagrama de flujo del Procedimiento para la propuesta de una red nuclear de artistas con discapacidad.



	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

		N°00001	
			
			
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA			
FORMATO DE REQUERIMIENTO LOGÍSTICO			
FECHA DE SOLICITUD			
SUBDIRECCIÓN			
COORDINACIÓN			
SOLICITANTE			
CONTACTO			
ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO			
FECHA DE EJECUCIÓN		LUGAR	
HORA		DIRECCIÓN	
EVENTO		PROYECTO	
MATERIAL IMACP		MONTAJE	
ESPECIFICACIONES LOGÍSTICAS		HORA DE MONTAJE	MARCAR X
		RUEDA DE PRENSA	
		JUNTA EN HERRADURA	
		CONFERENCIA	
		INAUGURACION	
		CONCIERTO	
		OTRO:	
PRÉSTAMO		MATERIAL PROVEEDOR	
ENTREGA		RECIBIÓ	
NOTA: TODO EL EQUIPO TÉCNICO DEL IMACP SOLICITADO ESTARA SUJETO A DISPONIBILIDAD			

	Manual de Procedimientos de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacidad	Registro: MPUE1418/MP/IMACP017/SCNVD069-A
		Fecha de Elaboración: 24/10/2016
		Fecha de Actualización: 30/08/2018
		Núm. De Revisión: 02

V.- GLOSARIO DE TERMINOS

Acuse: Avisar, noticiar el recibo de cartas, oficios, etc.

Brief: Documento informativo breve, conciso, completo y detallado del proyecto.

Cotización: Es el accionar y las consecuencias de cotizar (establecer un precio, realizar una estimación de algo, abonar una cuota). Esta palabra es usada para referirse a la documentación que indica el valor real de un bien o de un servicio.

Discapacidad: Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo de la actividad de una persona.

Equidad: Justicia, imparcialidad en un trato o un reparto.

Gaceta: Publicación periódica en la que se dan a conocer las actividades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

Gestión: Llevar adelante una iniciativa o un proyecto.

Inclusión: Poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites.

Logística: Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un proyecto.

Mapeo: Localizar y representar gráficamente la distribución relativa de las partes de un todo.

Mobiliario: Conjunto de muebles de una casa, una habitación o una oficina.

Montaje: Colocación o ajuste de las piezas de un aparato, máquina o instalación en el lugar que les corresponde.

Parámetro: Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Presupuesto: Cantidad de dinero que se calcula o se dispone para un fin.

Sede: Lugar donde se llevará a cabo el proyecto.

Viabilidad: Que puede llevarse a cabo.